
ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo

01662-2025

SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO

Vista el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa BENGAL FOOD, S.L., presentada en esta Dirección Territorial en fecha 11 de abril de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como en el art. 2.1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37 /2010, de 24 de septiembre, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y de acuerdo con las competencias legalmente establecidas en el artículo 47.3 de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, de 2025, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo.

Esta Dirección Territorial de Trabajo y Labora

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castellón de la Plana a 17 de abril de 2025
DIRECTOR TERRITORIAL DE TRABAJO Y LABORA
JOSÉ LUIS CHIVA CABEDO

ACTA FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
DE LA EMPRESA BENG FOOD, S.L.

En las oficinas de la empresa sita en Castellón, siendo las 12:30h. del día 20 de marzo de 2025, se reúnen la parte empresarial y la parte de los trabajadores de la empresa BENG FOOD, S.L.,

De la parte empresarial:

- D. Luis Gómez Martí, en calidad de Director de Producción
- D^a. Patricia Moragrega Gauchia del Departamento RRHH
- D^a Silvia Castillo Palau
- Asesor: Sergio García Edo

De la parte de los trabajadores, en su calidad de miembros del Comité de Empresa:

- D^a Montse García Mateo
- D^a Raquel Morales Torres
- D^a. Inmaculada Sánchez Pinar
- Carlos Beltrán Zaragoza
- Gradinanu Costel
- Asesor: Jose María Gutierrez del Campo (CCOO)

Todos ellos como los miembros designados por el Comité y en sustitución de los anteriores. Las partes se reconocen capacidad y legitimidad para iniciar estas negociaciones y:

EXPONEN

PRIMERO. Que la empresa BENG FOOD, S.L. adquirió la unidad productiva de BENFOOD ALIMENTARIA, S.L.U. dentro del proceso del concurso y se subrogó en las relaciones laborales de los trabajadores de alta, siendo de aplicación el Convenio Colectivo de la empresa BENFOOD ALIMENTARIA, S.L.U. con Código 12100832012019.

SEGUNDO. Que tras varias reuniones para establecer el Convenio Colectivo de aplicación, el pasado 3 de marzo se alcanzó un preacuerdo que la representación social quiere elevar a la aprobación de los trabajadores mediante asamblea.

TERCERO. Que tras realizar la asamblea con los trabajadores la RT manifiesta la ratificación íntegra del preacuerdo alcanzado el pasado día 3 de marzo y por medio de la presente ambas partes establecen la siguiente ACTA FINAL con acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDOS

1. Convenio Conservas Vegetales: dejar sin efecto desde el 1 de enero de 2025 el Convenio de empresa de BENFOOD ALIMENTARIA, S.L.U. con código 12100832012019 y aplicar el Convenio colectivo básico, de ámbito estatal, para la fabricación de conservas vegetales con código 99001305011981.

Y par que así conste, las partes, como prueba de la conformidad con lo establecido en la presente acta, firman en el lugar y fecha señalados a comienzo de la misma.

Firmas:

Por la empresa

Por los trabajadores